



En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, César Alejandro Saucedo Flores, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, María del Carmen Galván Tello, Vladimir Kaiceros Barranco, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Juan José Yáñez Arreola, Gricelda Elizalde Castellanos, Luis Efrén Ríos Vega y Carlos de Lara McGrath, así como la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ACTA N°
46/2023

CUADRAGÉSIMA
SEXTA SESIÓN
ORDINARIA DEL
PLENO DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita a la Secretaria General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.

III. Aprobación, en su caso, del orden del día.



IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 29 de noviembre de 2023.

V. Aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo relativa al juicio de nulidad **JN-7/2023**, promovida por ***** en contra del juicio intestamentario a bienes de ***** , tramitado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, bajo el número de expediente 53/2007.

VI. Informes de movimientos de personal.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada el veintinueve de noviembre año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 200/2023

Se aprueba el acta de la sesión celebrada el veintinueve de noviembre del año dos mil veintitrés.

5. Acto continuo, el Magistrado Presidente señala que para el punto V del orden del día es el referente a la aprobación, en su caso, de la propuesta de acuerdo relativa al juicio de nulidad **JN-7/2023**, promovida por ***** en contra del juicio intestamentario a bienes de ***** , tramitado en el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, bajo el número de expediente 53/2007.



En uso de la voz, el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores plantea la excusa, con fundamento en el artículo 64, fracción VI del Código Procesal Civil para el Estado, toda vez que actuó como juzgador dentro del juicio que se pretende anular.

Enseguida, el Magistrado Presidente señala que, ante la excusa presentada por el Magistrado César Alejandro Saucedo Flores por las razones que expone, a efecto de calificar la misma, es necesario que el Pleno se integre en términos del artículo 8, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo que, con la facultad que me confiere el artículo 14, fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y conforme al turno que se lleva en esta Presidencia, se designa a Lorena Ivone Rodríguez Fernández para que integre el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y en la próxima sesión califique la excusa aquí planteada por el Magistrado Presidente de la Sala Civil y Familiar de este Tribunal.

6. Por otra parte, con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente, da cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal del período comprendido del día veintisiete al treinta de noviembre del año en curso.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 201/2023

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Continuando con el orden del día el Magistrado Presidente señala que el punto VII del orden del día es el relativo a los asuntos generales, no se registraron asuntos.



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 y 165 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior Miguel Felipe Mery Ayup, por ante la licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“La licenciada Elisa Anaid Salinas López, Secretaria General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.

